



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Extraordinaria de Pleno
Día: 8 de febrero de 2018
Hora: 09:20 – 11:00
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Miren Izaskun Pérez Barragán
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 09:20 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 04 de enero de 2018.

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Unai Gotxi Kastrexana: yo sí, bueno no sé, igual lo dije así, pero en control de la gestión municipal no están numeradas las páginas, pero es la anteúltima, la última página pero por el otro lado. El segundo párrafo intervengo y digo "Diputación y la empresa Moyua", y pone Moyua. Insisto, igual lo dije así ¿eh?

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no estuve, con lo cual me abstendré, pero si por alusiones, hay un concejal que creo que se refiere a mí. Arkaitz San José Martínez dice "tampoco va a ir a ningún lado, se supone que ya traemos el voto decidido, pero es que no es la primera vez, igual hay alianzas, no sé, vamos a ver lo que hace Joseba, hoy no está, pero bueno" No sé a qué se quiere referir con este "si hay alianzas", si es que estoy aliado con el PNV, lo he dicho por activa y por pasiva en este Pleno que yo soy una persona más o un grupo más de la oposición, y no sé a qué, he leído... y bueno.

Arkaitz San José Martínez: son las cosas de la literalidad, que, además yo, suelo leer mis intervenciones y es difícil seguirme una vez transcrito. Te lo explico. En una de las votaciones que hicimos el otro día, normalmente suele ser votos en contra, abstenciones, votos a favor. Se hizo al revés, y lo que quería...

Joseba Elejalde Ribacoba: he leído toda la problemática...

Arkaitz San José Martínez: y simplemente dije que se supone que traemos los temas debatidos internamente y un poco al Pleno venimos con la decisión tomada sobre el sentido del voto de cada uno de los temas, pero que no entendía por qué, que no era la primera vez que se había cambiado el orden de votos a favor, abstenciones, votos en contra, y que suele coincidir, que las veces que se ha cambiado es cuando el equipo de Gobierno va a votar en contra, se cambia, y simplemente quería decir que al efecto de mayorías el otro día no estabas tú, por lo



tanto no influía porque se suponía que el equipo de Gobierno iba a votar todos a la vez entonces con el voto de calidad del Alcalde no había mayor importancia, pero en ese caso, como tú estabas ausente, podía haber sido diferente o lo que sea. Simplemente era una alusión en ese sentido, no que sea algo que ocurre constantemente.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale, puntualizado.

El Alcalde: bueno, pues entonces votamos.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

2.- Aprobación provisional del texto Refundido de la 4ª modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Artziniega, para la calificación de la Parcela 4-701 como “Suelo no urbanizable de paisaje rural en transición”.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.

Considerando que, con fecha 9 de febrero de 2017, se aprobó inicialmente la 4ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Artziniega, para la calificación de la Parcela 4-701 como “Suelo No Urbanizable de Paisaje Rural en Transición”, redactada por Juan Pedro Gorosabel, junto con las determinaciones del Informe ambiental estratégico aprobado por Orden Foral 244/2016 del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo de 6 de octubre, por Acuerdo del Pleno y fue sometido a información pública durante el plazo de 1 mes, mediante anuncio en el Boletín del Territorio Histórico de Álava nº 31 de fecha 15 de marzo de 2017, y en el diario de Noticias de Álava, de fecha 21 de marzo de 2017.

La aprobación inicial determinó la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en la Parcela 4-701 del Polígono 4.

La duración de la suspensión es de 1 AÑO.

Considerando que, durante el período de información pública, NO se han presentado alegaciones.

Considerando que, con fecha 22 de noviembre de 2017 (entrada 3154) el técnico municipal informa el Texto Refundido adaptado al Informe Ambiental Estratégico emitido por el Servicio de Sostenibilidad Ambiental a instancias de la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo de la DFA con fecha 30 de setiembre de 2016 y emite informe FAVORABLE AL “Documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Artziniega” conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente, para su aprobación.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción, con el voto favorable del número legal de miembros de la Corporación del siguiente,

ACUERDO



PRIMERO. *Aprobar provisionalmente el texto Refundido de la 4ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Artziniega, para la calificación de la Parcela 4-701 como “Suelo No Urbanizable de Paisaje Rural en Transición”, adaptado al Informe ambiental estratégico aprobado por Orden Foral 244/2016 del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo de 6 de octubre, presentado el 14 de noviembre de 2017, entrada nº 3049.*

SEGUNDO. *Remitir el texto Refundido de la 4ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Artziniega provisionalmente aprobado, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para que emita el correspondiente informe, que tendrá carácter vinculante en lo referente a la acomodación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Artziniega a los instrumentos de ordenación territorial y a todos los aspectos sectoriales necesarios.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Joseba Vivanco Retes: por nuestra parte adelantar que vamos a votar en este caso a favor. Durante esta legislatura ya sabéis que hemos venido absteniéndonos en este tipo de modificaciones de las Normas Subsidiarias de Artziniega. La razón era que entendíamos que no podíamos estar cada x tiempo haciendo modificaciones puntuales de las normas, esta es la cuarta modificación, y que teníamos que ir a entrar de lleno en un nuevo Plan General. Finalmente ya se ha hecho, está encauzado, y por eso vamos a votar a favor de esta modificación de las normas, confiando en que ya el tema del Plan General eche a andar, y si lo único saber para cuando estaba previsto el tema de la apertura de plicas.

El Alcalde: eso lo iba a decir. Aprovecharemos que estamos todos y lo hacemos luego.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

3.- Aprobación provisional de la modificación de tarifas de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro domiciliario de agua potable.

<<DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.

Vista la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por suministro domiciliario de agua potable, y siendo necesaria la modificación de tarifas, cuya propuesta se presenta por la Alcaldía, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por suministro domiciliario de agua potable, en el municipio de Artziniega, con la redacción que a continuación se recoge:*



PROPUESTA DE SUBIDA TASA DEL AGUA			
	2018-1º sem.	2018-2º sem	2019
USOS DOMESTICOS			
Consumo mínimo	0,49	0,50	0,51
Exceso	0,53	0,54	0,55
USOS INDUSTRIALES			
Consumo mínimo	0,49	0,50	0,51
Exceso	0,53	0,54	0,55
LONJAS NO COMERCIALES			
Consumo mínimo	0,49	0,50	0,51
Exceso	0,53	0,54	0,55
Tarifa Nueva Acometida	91.- €	92,82.-€	94,68€

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página Web de este Ayuntamiento [dirección: www.artziniegakoudala.eus].

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

El Alcalde: si queréis comentar algo.

Arkaitz San Jose Martínez: yo creo que, es una cosa que ya hemos comentado en Comisión, sí que me parece pertinente, las personas que estamos en las labores de representación municipal ya sabemos, pero bueno, que se explique también un poco por qué se hace esa subida, y dicho lo cual, entendemos que, si lo quieres explicar luego pero bueno, adelanto yo que es una subida que responde a una subida de tarifas de Kantauriko Urkidetza, de lo que le cobra Kantauriko Urkidetza al Ayuntamiento, que no estamos en contra porque sea una subida, ya adelanto que no vamos a votar a favor, pero no porque sea una subida, es decir, si es un gasto que hay que asumir pues habría que asumirlo, pero el agua es un recurso municipal, así como la energía y otra serie de asuntos nos vienen de fuera el agua es una cuestión eminentemente municipal, y creemos que también tiene que servir para hacer otro tipo de políticas, se puede analizar si hay que cobrarle a todo el mundo lo mismo, bueno, una serie de cosas que no se han debatido, y que son cuestiones de fondo, y como el agua nos parece estratégico, que sí que habría que debatir. En el momento que tú cedas el alta a una entidad supramunicipal pierdes la



capacidad, en cierta manera, de actuar sobre eso, entonces por eso no vamos a votar a favor.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo voy a ir un poco más allá. Yo a mí primero la gestión en alta de Kantauriko Urkidetza no me parece mal, pero sí que yo planteo, y lo planteé así en la Junta de Gobierno que tuvimos que el problema aquí radica, ya no solamente en lo que es la subida aplicada por Kantauriko Urkidetza. Aquí nosotros tenemos ingresos 125.000 en concepto de ingreso de agua, de los recibos que son 1155 recibos lo que se pasan, y por ingresos de alcantarillado hay 7.500. En total tenemos 132.500 euros de ingresos. En el concepto de gasto, aquí se va un poco al albor, quitando los 80.000 euros que son la tasa que nos pasa Kantauriko Urkidetza por el agua consumida y los 15.000 que tenemos del canon de vertidos de Ura, un canon de vertido que tenemos que pagar todos los ciudadanos de Artziniega porque la EDAR de Artziniega no está ejecutada en el plazo en el que tenía que haber estado ejecutada, o los colectores, haber estado ejecutados en el plazo en el que tenían que haber estado ejecutados, pues eso implica que estos importes tengan que redundar en nuestro recibo del agua. Después tenemos unas "reparaciones en la red", vamos a hacer entrecomillados porque no sabemos muy bien, son 3.000 euros en materiales, que cada año me imagino que variará. Aguas Iberdrola es todo lo que tenemos que bombear a los diferentes depósitos en los diferentes municipios o barrios que tenemos, que hay un montante de 5.000, y después las retribuciones de personal. ¿Qué quiere decir esto? Los 18.000 euros que supuestamente atribuimos a las reparaciones o al tiempo que pasan los trabajadores de este Ayuntamiento leyendo contadores, arreglando fugas, etc., etc. Ahí tenemos un montante de 121.000 euros sin contar lo que es la amortización de red en baja. No sabemos lo que es la amortización, no tengo ni idea, entonces como no tengo ni idea no os puedo dar datos. Pero eso nos arroja un saldo de 121.000 euros en gasto. O sea tenemos 132.500 euros de ingresos, y 121.000 de gastos, supuestamente, al margen de las amortizaciones que tengamos. A eso hay que añadirle un 40% del agua que se pierde. O sea tenemos una red de saneamiento y de abastecimiento hecha un queso gruyere, un 40% del agua que sale del pantano se pierde, no sabemos a dónde, y cae otra vez al río. Pero eso seguimos pagándolo los ciudadanos de Artziniega. Yo voy a votar en contra, pero voy a votar en contra porque llevamos 30 años aquí sin hacer un proyecto viable de suministro y cambio de lo que es la red de saneamiento. Llevamos 40 años hablando, hablando, o 30 años hablando, sin hacer nada. Tenemos un proyecto de 2.000.000 para hacer la nueva red de saneamiento y de abastecimiento, pues no sé cuándo la empezaremos. Hagamos ese plan, impulsémoslo, hagamos si hace falta durante 10 años con el Plan Foral a 10 años inversiones de 200.000, 400.000, 300.000 euros al año, y después ya empezemos a amortizar. Y una vez que tengamos la red de saneamiento y de abastecimiento en condiciones, apliquemos la subida a nuestros ciudadanos. Mientras no tengamos el Ayuntamiento de Artziniega esa red en condiciones yo me niego a subir un céntimo más al ciudadano. Es una vergüenza que llevemos 30 años y que el Ayuntamiento de Artziniega no haya hecho nada más que poner parches, y aprovecharse de ciertas subvenciones para arreglar o para hacer el nuevo abastecimiento en barrios, que se ha aprovechado que había subvenciones del Plan Foral o de donde fuera para hacer el barrio de Retes de Tudela, el barrio de Mendieta, el barrio de Sojoguti, etc., etc., o la calle del medio y la calle de abajo. El resto del pueblo está, como he dicho, como un queso gruyere, y el 40% del agua, que si calculan ustedes que son 80.000 euros lo que nos cuesta, o lo que nos cobra Kantauriko Urkidetza por la red en alta, si ustedes calculan el 40% de ese dinero se nos va. Y todos los ciudadanos, los 1.155 recibos que pasamos, lo pagamos entre todos, y yo me niego a que esto siga así mientras no se tomen las medidas oportunas desde este Ayuntamiento.

El Alcalde: vamos a ver, se propone una subida de un 4%, es verdad que Kantauriko Urkidetza en lo que nos cobra la tarifa de alta, del 2016 al 2019 prevé una subida de un 4%. Tenemos que tener en cuenta que esta tarifa está sin tocar desde el año 2007 y que el IPC del 2007 a aquí, ha sido un 17,8%. Tenemos un red, Joseba, estoy de acuerdo en que tenemos que modificar, y por eso hemos presentado al Plan Foral un proyecto de 667.000 euros para cambiar la red de fibrocemento, en fase 1. Es algo que tenemos que hacer y estamos metiéndolo en Plan Foral. Que si hubiésemos hecho amortizaciones como Dios manda, pues quizá en este caso podríamos haberlo hecho, y no lo hemos hecho. También hemos presentado a Plan Foral otro proyecto para ejecutar la tubería del depósito principal a Gordeliz, para que no se tenga que coger en Gordeliz



y luego bombear a Retes agua bruta que viene directamente del pantano. Por lo tanto, desde este Ayuntamiento no puedes decir que no se está haciendo nada, porque...

Joseba Elejalde Ribacoba: he dicho en 30 años, yo no he dicho que a partir de ahora... he dicho que en 30 años no hemos hecho nada, he sido bien claro. Si tú me quieres decir que, evidentemente, hemos presentado esos dos proyectos a Diputación, lo sé, pero quiero decirte que yo, mientras eso no se ejecute, me niego a seguir imputando a los ciudadanos de Artziniega impuestos porque al Ayuntamiento de Artziniega sino no le salen las cuentas. No. ¿Por qué en 30 años no hemos hecho nada? ¿Por qué Ura nos mete un canon de vertido cuando es el propio Gobierno Vasco el que tenía que haber ejecutado la EDAR de Artziniega? Es que es curioso. Una institución que tenía que haber ejecutado una infraestructura para Artziniega nos cobra por no tener la infraestructura hecha y por verter el agua sin tratar al río de Artziniega. Es que es curioso no, esto es de locos, que nos impongan una multa cuando ellos se han pasado por el arco del triunfo el proyecto que aprobaron en el 2004. Esto es de risa.

Inmaculada Vivanco Retes: Joseba, estás mezclando saneamiento con agua de consumo.

Joseba Elejalde Ribacoba: me es igual, yo entiendo que dentro de los gastos que tenemos...

Inmaculada Vivanco Retes: Joseba, estás mezclando saneamiento con agua de consumo. Estamos hablando de dos cosas distintas. Hay municipios que llevan años pagando dinero sin tener un saneamiento en condiciones para en su día ir amortizando ese dinero, o sea que no digas...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo acabo de pedir un cuadro a Jesús donde me dice cuáles son los ingresos y cuáles son los gastos, y dentro de los gastos me aparece canon de vertido 2017, 15.000 euros, que es lo que ellos... y esto me imagino que la amortización rebaja, esto es lo que Iñigo no hace más que decir que no se amortiza nada y que por eso viene con interrogantes, o sea que me imagino que este cuadro, Iñigo, el Alcalde de este municipio, sabrá a qué cuadro me refiero, y en ese cuadro, en gastos el agua, igual que te estoy diciendo que por ingresos de alcantarillado tenemos 7.500, por el canon de vertido tenemos 15.000. Yo te estoy diciendo que el agua en sí, la que consumimos y la que va por el alcantarillado, lo que ingresa el Ayuntamiento son 132.500, y el gasto que tenemos sin amortización son 121.000, y después tenemos el canon de vertido que son 15.000, y ese canon de vertido que son 15.000 nos lo cobran porque no tenemos una EDAR o porque no hay colectores. ¿Qué es problema de Artziniega? Si, vale, porque al final el agua es un problema municipal, pero también es verdad que desde el 2004 al 2012, o al 2015 o al 2018 que estamos ahora, han tenido tiempo suficiente para ejecutar el proyecto de la EDAR de Artziniega o haber llevado mediante colectores el agua residual hasta Güeñes, y yo no digo más. Si el cuadro de amortizaciones está aquí, o sea, de ingresos y de gastos.

El Alcalde: si, pero fíjate que vamos a hacer una obra, la que tenemos en Plan Foral, 800.000 euros, que vamos a tener que empezar a amortizar ya, para dentro de...

Joseba Elejalde Ribacoba: vale pues cuando tú tengas la obra aprobada podrás aprobar, podrás traer a este Pleno...

El Alcalde: para dentro de 50 años poder ejecutar la obra, poder volver a ejecutar la renovación, porque tenemos que, es responsabilidad municipal. Está Plan Foral, hemos presentado Plan Foral, pero esto se tenía que haber hecho con recursos propios.

Joseba Elejalde Ribacoba: o no, o con Plan Foral. ¿Tenemos recursos propios para hacer una inversión de 600.000 euros, u 800.000, o lo que realmente...?

El Alcalde: no.

Joseba Elejalde Ribacoba: entonces, es que Iñigo, tenemos que tirar de Plan Foral, que para eso está la figura del Plan Foral en la Diputación Foral de Álava, para este tipo de obras, o de inversiones. Otra cosa es que me digas, es que si meto en 8 años, en 6 años todo lo que viene de Plan Foral a lo que es el arreglo del saneamiento y del abastecimiento no hacemos una obra más en el pueblo. Pues igual hay que priorizar qué es lo más importante para este pueblo. ¿Qué es más importante? Que estemos tirando un 40% del agua, un recurso natural, necesario para todos... gracias a Dios tenemos un pantano que funciona de maravilla, y está prácticamente al 80% al 90% todo el año. Pero yo me acuerdo aquí, y los que estamos aquí nos acordaremos casi todos, que aquí no teníamos agua a partir de mayo, y es un recurso necesario. Y tenemos



la suerte de que ese recurso lo tenemos a menos de 5 kilómetros de aquí.

El Alcalde: Joseba no tenemos un estudio de cuáles son el índice de fugas y una red que funcione en un estado óptimo...

Joseba Elejalde Ribacoba: el otro día te pregunté y me dijiste "según Kantauriko Urkidetza", te lo dije dentro de la comisión, "un 40%". Y además fue una pregunta, y Joseba creo que estaba de testigo, te dije ¿Cuánto? Y me dijiste un 40% según Kantauriko Urkidetza. Un 40% de 80.000, aunque sea un 30%, que me da lo mismo, aunque sea un 30, Iñigo, te vas a 25.000 euros, y si te vas a un 40, te vas a 32.000 euros de los 80.000. Yo estoy criticando que al final estamos al ciudadano machacándole a impuestos cuando el problema es municipal. Y si no hemos hecho nada en 30 años y ahora empezamos a hacerlo me parece bien, y cuando esté el programa ya aprobado y se inicien las obras, y tú me traes aquí una subida no de un céntimo anual, me traes una subida e 10 o 12 euros, te diré pues ahora con razón, ¿por qué?, porque ahora sí que el agua, el ciudadano de Artziniega va a tener el agua en su casa con presión, con fuerza, sin fugas, con las condiciones higiénicas o sanitarias que hay, porque sabemos que ha habido problemas en el depósito de Retes, en el depósito de Gordeliz. Evidentemente ¿hay que hacer inversiones?, sí. Cuando tengamos las inversiones hechas, cogemos y podremos cargar esas amortizaciones de esas inversiones en los recibos de todos los ciudadanos. Y entonces el ciudadano lo entenderá. Mientras tanto, yo por lo menos como ciudadano, no lo entiendo.

El Alcalde: tenemos que empezar a tener dinero también para pagar las inversiones del futuro, no para pagar las que tenemos que hacer ahora. Se trata de eso, y esta subida precisamente no va por ahí, sino una adaptación de los costes corrientes. Insisto, desde el 2007 sin tocar la tarifa. Desde el 2007. Un 17,8 el IPC. Se propone una subida de un 4%. De un 4%.

Joseba Elejalde Ribacoba: Iñigo, tú me dices un 17%. Si aplicamos un 30% de pérdidas en cuanto se me queda la subida. ¿Realmente en cuanto se queda el gasto? ¿Por qué yo tengo que pagar 80.000 euros cuando seguramente el gasto que me imputa Kantauriko Urkidetza por el consumo del agua sería mucho menor?

El Alcalde: mira Joseba, no tengo los datos exactos, pero seguro que una red óptima y una red nueva, también tiene fugas. Y puede tener unas fugas de un 10, o de un 20%. No lo sé. Pero a mí el no aprobar porque hay fugas no me parece argumento suficiente. Evidentemente hay fugas.

Joseba Elejalde Ribacoba: te he dado argumentos de canon de vertidos, te he dado argumento de fugas, te doy argumento de que estamos al final para cubrir un gasto imputar a un ciudadano una subida de un impuesto que a mí, te estoy dando más de una forma o de un por qué no estoy de acuerdo con esta subida. Yo no estoy de acuerdo con esta subida porque al final el ciudadano está pagando lo que no consume, y eso no es lícito. ¿Yo porque tengo que pagar una cosa que no consumo? Si el problema es del Ayuntamiento o el problema es municipal, tendrá que ser el Ayuntamiento el que ponga los remedios para que eso no suceda. Y sino que se haga cargo el Ayuntamiento con los recursos propios de pagar ese 30 o ese 40%, ese 20 o ese 25, que el ciudadano no consume. Al ciudadano le cobramos por el recibo por el consumo de agua. Que tú me dices, no se ha subido desde el 2007, vale, perfecto, estoy de acuerdo, el IPC ha subido un 17%, de acuerdo. Pero pongamos en valor que al final, es que van a tener razón al final Bildu con decir que para qué vamos a dar un servicio a una empresa externa cuando los beneficios debieran ser todavía aún mayores. Claro, según lo que me estás diciendo.

El Alcalde: ¿a qué empresa externa?

Joseba Elejalde Ribacoba: empresa, o a una administración, a un ente externo. Es que es la verdad, es que al final lo estás poniendo el balón delante de la meta del gol. Yo entiendo que no. Sigo diciendo que a mí esta subida, mientras no se hagan las infraestructuras necesarias de arreglo y sustitución de la red, me parece una tomadura de pelo.

El Alcalde: bueno, pues vamos a proceder a la votación. Una cosa si quiero decir, has comentado lo de recuperar el alta, el planteamiento de por qué esto es una subida porque el Kaku está en alta. Yo simplemente una reflexión, que ya la hemos hecho en alguna comisión, en Guipuzkoa y en Bizkaia hay como tres entidades gestoras del agua. En Álava tenemos 300. Creo que es un número que hay que mirar, y el separar y dividir, en el caso de la gestión del agua, creo que no es bueno. Es una reflexión personal.



Se somete a votación:

En contra:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

No se aprueba.

4.- Aprobación provisional de la modificación de tarifas de la Ordenanza Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

<<DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018

Vista la Ordenanza Reguladora de Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas y siendo necesaria la modificación de tarifas, cuya propuesta se presenta por la Alcaldía, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de tarifas de la Ordenanza Reguladora de Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, en el municipio de Artziniega, con la redacción que a continuación se recoge:*

PROPUESTA DE SUBIDA TASA DE BASURAS	DE					
		2018 1º	2018 2º	2019	2020	2021
Residencias		77,11	89,50	179,00	201,37	223,75
Talleres mecánicos, garajes, gasolineras, granjas,		36,05	41,85	83,69	94,16	104,62
Colegios, albergues		61,50	71,38	142,76	160,61	178,45
Viviendas Artziniega		28,63	33,23	66,46	74,77	83,08
Bares		36,05	41,85	83,69	94,16	104,62
Fábricas		110,27	127,98	255,95	287,95	319,94



Comercios	36,05	41,85	83,69	94,16	104,62
Viviendas entidades 50%	14,32	16,33	32,66	36,74	40,82
Hoteles, restaurantes , casinos	61,50	53,54	107,07	120,46	133,84
Oficinas, txokos, iglesias	36,05	39,63	79,26	89,16	99,07

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página Web de este Ayuntamiento [dirección: www.artziniegakoudala.eus].

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

El Alcalde: el total tampoco se va a cubrir porque siempre hay una parte del Fofel que se destina a basuras, una cantidad de 37.000 euros. En el año 2015 previmos un incremento también de la tarifa de basuras, para adecuarla también al coste del servicio, y este incremento viene motivado por dos circunstancias importantes. De un lado el coste del tratamiento, que ha habido un incremento del coste de la tonelada de la fracción resto, pero un dato importante, también ha habido una disminución del coste de tratamiento de la recogida orgánica. Y luego por otro lado el nuevo servicio que sale a licitación, un plazo de 4+2, que prevé diferentes mejoras, como por ejemplo la ampliación de recogida de voluminosos a dos días, la mejora en los servicios de repasos y limpiezas de contenedores y baterías, el acondicionamiento de la zona de intercambio de contenedores, la que tenemos ahí enfrente de las piscinas, con habilitación de un cierre, el refuerzo en la recogida de festivos y, un tema muy importante, la ejecución de una prueba piloto para la implantación de un sistema de control de acceso a los contenedores de orgánica y de resto, y un plan y también un elemento muy importante al hilo de lo que hemos comentado también del coste de la recogida orgánica, un refuerzo en la comunicación, en la realización de campañas, y luego también en las muestras prácticas, en las caracterizaciones, de la fracción resto y la orgánica del municipio, para conseguir que cada vez la fracción resto tenga menos peso y tenga más peso la recogida orgánica. Entonces insisto, es una subida que siendo importante hasta el 2021 no va a cubrir el coste total del servicio porque vamos a mantener una partida de Fofel que se destina al servicio de recogida de basuras. No sé si queréis comentar algo.

Arkaitz San José Martínez: desde luego el tema de los residuos es una cuestión que necesita de mucho debate. Los sitios donde se plantea surge debate. Ha sido así en la Cuadrilla, ha sido en las comisiones. Nosotros como grupo también hay diferentes criterios, seguramente eso explique que cada uno va a votar un poco lo que le parece de acuerdo con sus criterios. En cualquier caso donde falta, creo, debate es con la ciudadanía porque, ya lo hemos dicho en las comisiones, también en la Cuadrilla, al final se trata de, toda esta serie de subidas están basadas



en asumir que la fracción mayoritaria va a ser la fracción resto, porque como tú has indicado hay una reducción de la tarifa, hasta ahora se venía cobrando lo mismo por la fracción resto que por la orgánica, ahora ha subido las tarifas que pone Jundiz por la fracción resto y ha bajado la de la orgánica, y estos cálculos están hechos como que se va a seguir subiendo, se va a seguir subiendo la tarifa y nos van a seguir cobrando más, es otra vez parecido que lo del agua, es decir, hay una entidad que es la que nos marca que es lo que tenemos que pagar y asumimos y bueno, los Ayuntamientos como estamos a la cola pues oye. Oye que me está saliendo muy caro, pues te subo la tarifa, y los Ayuntamientos a pagar. Lo mismo hace la Cuadrilla y a la Cuadrilla se lo hacen desde más arriba. Creemos que lo que hay que entrar es al debate de qué tenemos que hacer para que las tarifas no se incrementen, pero no se incrementen porque reduzcamos la generación de residuos, y la del resto prácticamente a nada, y la de orgánica lo más posible porque, ya lo dijimos la otra vez también, ahora al final de la crisis se está volviendo a generar cada vez más residuos, no se habla de otro tipo de recogidas, de los envases si los puede recoger el propio productor... Entonces vale, aquí se nos habla de unas tarifas para los próximos 3 años si no me equivoco. Teniendo en cuenta que se van a hacer también pruebas a nivel de Cuadrilla para asociar los importes a la propia generación, es decir individualizar los comportamientos de cada uno, y en función de eso cobrar o no cobrar, más o menos, entendemos que es una medida que no responde a, o unas tarifas que no responden a como se tiene que ir adaptando un poco el comportamiento de la gente, y que realmente tenemos capacidad si se socializa bien, de no tener que llegar a esos gastos. No votaremos a favor tampoco. Y digo lo de antes. Asumimos lo que dice la ley de residuos de que cada uno sea responsable de los residuos que genera y que tiene que pagar por ello. El problema no es que se suba la tarifa. El problema es que creemos que hay que hacer un debate más de fondo.

El Alcalde: insisto en que el servicio, pese a esta subida, todavía no va a cubrir los costes, y es verdad que en este periodo habrá que hacer un esfuerzo en las campañas de sensibilización, que son las que vienen recogidas en el pliego, en cuanto a recogida de la orgánica, y que la experiencia piloto esa que se puede hacer, con fracción orgánica y resto, que pueda ser la experiencia para una posible implantación de una catalogación de la basura, y de establecimiento de tarifas dependiendo de lo que cada uno genere.

Joseba Elejalde Ribacoba: sobre el tema este yo tengo claro que la normativa Europea al final está aplicarla, que el que más residuos genera tiene que pagarlos, voy un poco también a lo de antes, estoy de acuerdo, lo hablamos también el otro día en la comisión, la campaña de sensibilización y conocimiento de lo que supone el coste, luego el montante de la recogida de residuos urbanos o de la fracción resto. Yo dije que la prueba piloto soy de las personas que pienso que habría que hacerla a nivel global. Yo creo que hay que dar a todos los ciudadanos la posibilidad de reciclar. Dotar a los barrios de todos los contenedores necesarios, pues igual que puede ocurrir aquí en Artziniega, que tú vas a ciertos puntos y tienes para reciclar todo tipo de cosas, plásticos, cartones, papel, fracción resto, fracción orgánica, ropa etc. Como bien dije el otro día estoy totalmente en desacuerdo en que esto sea una tabla rasa, que aquellas personas paguen lo mismo que el que no recicla, no lo entiendo. Porque hay muchas personas en este municipio que hacen todo lo posible por separar envases, por separar cartón o papel, por separar la fracción orgánica de la fracción resto etc. y a esos se les computa exactamente lo mismo que a una persona que lo mete todo en la misma bolsa y lo tira al contenedor marrón. Yo creo que la campaña está bien, que la prueba piloto yo la haría general. Sé que la inversión es brutal, sé que lo que plantee el otro día igual yo no lo veo como concejal y los que estamos aquí no lo sé, porque las inversiones son fuertes, pero creo que al final es la única manera de imputar a cada ciudadano por lo que ensucia o por la fracción orgánica y de resto que genera. Al final yo creo que tenemos que ser un poco más ambiciosos en este tema, y como bien ha dicho, al final hablar, hablar y consensuar. Sobre todo consensuar porque te das cuenta de que en la Cuadrilla de Ayala cada uno tiene una forma de ver el problema, en el Ayuntamiento de Artziniega cada uno tenemos también nuestra propia forma de verlo, ya no te digo en Instituciones más arriba. La planta de Jundiz es una planta que gestiona el Ayuntamiento de Vitoria, tiene unos costes y esos costes nos repercute a todos los Ayuntamientos que tenemos la obligación de llevar allí nuestros desechos. Entonces contra eso poco se puede hacer, pero sí que es verdad que concienciar a



la ciudadanía de lo que le cuesta o no le cuesta en función de que recicle o no recicle sí que es importante. Y sería importante saber, por eso te digo que es casi una utopía en este momento, saber qué persona recicla y quién no. En otros países en vez de tirar el vidrio en un contenedor verde, como tiramos nosotros, tú llevas a una maquinita tu vidrio y automáticamente te devuelven 1 céntimo o 5 céntimos o 25 céntimos. Tú llevas una de plástico y automáticamente te devuelven 1 céntimo o 5 céntimos o 25 céntimos. Y esa es la manera de incentivar al ciudadano para que recicle. Yo si soy una persona que reciclo, o que no reciclo, y tengo a mi compañero, o un amigo que recicla y veo que los dos pagamos lo mismo digo "y de qué vale".

Arkaitz San José Martínez: es más, tú imagínate una persona del mundo rural que todo lo orgánico que está generando lo está echando a compostar. Y a esa persona se le va a subir las basuras igual igual.

Joseba Elejalde Ribacoba: totalmente de acuerdo. Por eso te digo que yo, viendo que la normativa Europea es clara, el problema que tenemos generado en la Cuadrilla de Ayala, porque no tenemos un sitio, no tenemos un garbigune, no tenemos un sitio donde echar cerca nada, y nos obligan a llevarlo a Vitoria con lo que eso conlleva en gasto de camión, en gasto de infraestructura, en todos los gastos, más después que por tonelada nos cobran 87 euros. Entonces al final yo creo que el debate está ahí, que tenemos que ser cautos y tranquilos y analizarlo bien. Yo creo que por ejemplo como ha salido, que yo no sé si por ejemplo, como no estuve el otro día, si ha habido alguna empresa que ha...

El Alcalde: si, ha habido cuatro empresas que se han presentado.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que también, ahí también como se sacaron los pliegos en su momento no eran muy acordes a lo que después pasó, se hizo ahí una especie de corta y pega para que alguna empresa pudiera acceder a...

El Alcalde: ya te digo, se han presentado cuatro.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que eso es algo fundamental. Ser conscientes de que tenemos un problema grave, y cuál es la mejor solución, cual es la mejor manera de prevenir un coste cada año mayor. Y yo creo que eso es una campaña de sensibilización, y sobre todo que el ciudadano perciba en su bolsillo que si recicla le sale más barato. O tiene un canon de... no se...

El Alcalde: aclarar una cosa en referencia a los pueblos. Tienen una bonificación de un 50%. Se cobra un 50% de lo que se cobra en el casco, en la ordenanza.

Se somete a votación:

En contra:

Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (2);

Abstención:

Joseba Vivanco Retes y Arkaitz San Jose Martínez, pertenecientes a EHBildu (2); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada.

Arkaitz San José Martínez abandona el Pleno a las 10:00 horas.

5.- Aprobar las Bases para concesión de subvenciones, ejercicio 2018.

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANIA CELEBRADA
EL DIA 25 DE ENERO DE 2018**



Vistas las Bases reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Artziniega destinadas a la realización de actividades culturales y deportivas y cuantas se concedan durante el ejercicio 2018, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Artziniega destinadas a la realización de actividades culturales y deportivas y cuantas se concedan durante el ejercicio 2018, con la redacción que a continuación se recoge:

« Ayuntamiento de Artziniega

Bases reguladoras específicas, y convocatoria de subvenciones del ayuntamiento de Artziniega destinadas a la realización de actividades culturales y deportivas durante el ejercicio 2018.

Artículo 1.-Ámbitos y líneas de subvención

1. Actividades de ocio y tiempo libre.
2. Actividades de animación socio-cultural y desarrollo comunitario.
3. Patrimonio cultural.
4. Actividades de promoción del deporte.
5. Propuestas de apoyo y difusión de tradiciones.
6. Actividades que contribuyan a la promoción del municipio de Artziniega
7. Otras actividades culturales o deportivas.

Artículo 2.-Solicitantes

1. Podrá solicitar subvención cualquier entidad o persona física interesada en promover en Artziniega las actividades descritas en el apartado anterior.

2. Los programas propuestos priorizarán el ámbito local, o habrán de tener interés para el desarrollo sociocultural del municipio.

3. Todas las asociaciones y personas físicas que reciban subvención, deberán llevar visible el logo de la entidad subvencionadora en todas sus actividades subvencionadas y deberán seguir criterios de euskera e igualdad en la cartelería, usando lenguaje e imágenes inclusivas.

Para todo ello, el Ayuntamiento organizará formación y asistencia técnica continuada en materia de igualdad a las asociaciones.

No podrán acceder a la condición de entidad beneficiaria de subvenciones, aquellas entidades que no actúen en términos de igualdad de género en su organización y programación de actividades.

4. Las asociaciones y las entidades deberán ser asociaciones o entidades sin ánimo de lucro. Deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco.

5. Los programas o actividades que las Asociaciones presenten en esta convocatoria deberán integrarse dentro de la programación cultural anual del Ayuntamiento de Artziniega por lo cual será acordada previamente con éste, para conseguir una coordinación global entre los diferentes programas culturales subvencionados que se desarrollen en el 2018 en Artziniega.

Artículo 3.-Solicitudes y documentación a aportar

1. El plazo de presentación de las solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava».

Se presentarán mediante instancia normalizada que se entregará en el Registro General del Ayuntamiento de Artziniega bien directamente o a través de los mecanismos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, y ello siempre dentro de los plazos de la convocatoria.



2. Sin perjuicio de la documentación específica que sea requerida en cada una de las áreas de actuación, las instancias deberán presentarse en el modelo oficial con la siguiente documentación adjunta:

- 1) Apellidos, nombre y D.N.I. de la persona firmante de la solicitud, en representación de la Asociación.
- 2) Memoria-Proyecto de cada una de las actividades a desarrollar dentro del periodo de la subvención (ejercicio anual), definiendo la presencia del euskera y la inclusión de la igualdad y diversidad en el mismo si lo hubiera.
- 3) Descripción de los programas y/o proyectos de cada una de las actividades con indicación de lugar, día, horario. Las solicitudes de actividades concretas se deberán presentar con el tiempo suficiente para la gestión de las mismas. De manera independiente a la solicitud de ayuda económica, se deberá detallar la relación de las distintas necesidades técnicas (corte de calles, tableros o caballetes, pista deportiva, escenario...) que el desarrollo de la actividad objeto de la petición de subvención conlleve.
- 4) Presupuesto detallado de cada una de las actividades a desarrollar, determinado por conceptos, donde se hagan constar los gastos e ingresos, incluyendo en éstos el de las subvenciones percibidas o previstas de otros Organismos, Instituciones así como los de cualquier otra índole.
- 5) Relación de las asociaciones que van a participar en la actividad propuesta.
- 6) Relación de actividades que la asociación realizó en el ejercicio anterior.
- 7) Relación de actividades en las que la asociación colaboró en el municipio en el año anterior.
- 8) Declaración jurada sobre solicitudes de subvención formuladas ante otros departamentos, instituciones, organismos, o, en su caso, de las que estuvieran otorgadas.
- 9) Fotocopia del número de identificación fiscal de la Asociación.
- 10) Declaración jurada de la persona solicitante de no perseguir con el desarrollo de la actividad finalidad lucrativa alguna.
- 11) Certificado de inscripción de la Junta Directiva.
- 12) Fotocopia del documento que acredite la inscripción de la Asociación en el Registro General del Gobierno Vasco.
- 13) Certificados de estar al corriente del pago de deudas con el Ayuntamiento de Artziniega, Hacienda Foral y Seguridad Social.
- 14) Número de cuenta de la Asociación o persona física en la que se ingresa la subvención.

Artículo 4.-Gastos subvencionables

Serán gastos subvencionables aquellos que siendo correctamente justificados de conformidad con la normativa en vigor y lo previsto en la ordenanza municipal, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido, siendo éste el año 2018.

La finalidad de la presente convocatoria municipal de subvenciones será la de apoyar y completar la acción de las entidades solicitantes.

El órgano competente podrá realizar las comprobaciones necesarias de la información presentada en la documentación, aplicándose las medidas correspondientes en caso de ser inexacta o incompleta.

A los efectos del cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se advierte a las entidades solicitantes que los datos aportados como parte de la documentación relacionada serán utilizados exclusivamente en el procedimiento de concesión de subvención anual cuya convocatoria regulan las siguientes bases.

Si a la solicitud no se adjuntase toda la documentación anteriormente señalada o la presentada adoleciera de algún defecto formal, se requerirá a la parte interesada para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación, subsane las omisiones.

Artículo 5.-Criterios de valoración



Los criterios a tener en cuenta por el Tribunal para el estudio de las propuestas de concesión o distribución de subvenciones, son los siguientes:

1.-Criterios para la valoración de las actividades presentadas: un total de 33 puntos que se van a dividir de la siguiente manera:

a) Capacidad de relación con otras asociaciones: Participación de distintas agrupaciones de Artziniega en la actividad subvencionada. 2 puntos por grupo que participe, excluido el organizador. Máximo 6 puntos.

b) Originalidad: nuevas ideas que no tengan el mismo carácter que los proyectos que trabajan el resto de asociaciones respaldadas por el Ayuntamiento de Artziniega. De 0 a 10 puntos.

c) Desde el punto de vista económico, se valorará la actividad en función del presupuesto total de gastos con el siguiente criterio: Entre 1€ y 1.499 €: 4 puntos
Más de 1.500 €: 6 puntos

d) Esfuerzo financiero: (búsqueda de otras fuentes de financiación). Máximo 7 puntos. Si toda su financiación proviene del Ayuntamiento, 0 puntos. Si su grado de autofinanciación va del 1 hasta el 20%, 2 puntos. Si supera el 20%, Hasta el 50% 4 puntos. Si supera el 50% de autofinanciación hasta el 80% 6 puntos. Si supera el 80% 7 puntos.

e) Localización: 1 punto por núcleo en el que se realice la actividad. Si la actividad se realiza en más de un núcleo, un punto más por núcleo en el que se realice la actividad. (4 puntos máximo)

Núcleos: Artziniega, Campijo, Gordeliz, Mendieta, Retes de Tudela, Santa Koloma y Sojoguti.

2.- Valoración de la asociación en cuanto al grado de asentamiento que tiene en el panorama cultural y deportivo de Artziniega. Un total de 20 puntos que se distribuyen de la siguiente manera:

a) Tradición que tiene la institución en el pueblo: tradición y actividad superior a 10 años 5 puntos, tradición y actividad entre 5 a 10 años 3 puntos, tradición y actividad entre 5 a 1 año 1 punto y las asociaciones que no cumplan con más de un año de antigüedad no optarán a las subvenciones ordinarias.

b) Colaboración de la asociación solicitante con las actividades del municipio. 1 punto por actividad en la que se haya colaborado en el ejercicio anterior. Máximo 5 puntos.

c) Actividades realizadas: 2 puntos por actividad realizada en el ejercicio anterior. Máximo 10 puntos

3.- Criterios de normalización lingüística. De 0 a 6 puntos.

— Si el proyecto se desarrolla íntegramente en euskera, 6 puntos.

— Si el proyecto se desarrolla de forma bilingüe, 3 puntos.

— Si el proyecto no contempla el uso del euskera, 0 puntos.

4. Criterios de igualdad y diversidad. De 0 a 6 puntos.

-Si el proyecto tiene como objetivo fomentar la igualdad y la diversidad. 6 puntos

-Si el proyecto tiene en cuenta la incorporación de la perspectiva de género en la actividad. 3 puntos.

-Si el proyecto no menciona la igualdad. 0 puntos.



5.- Ninguna actividad podrá recibir una subvención superior al 50% del importe total previsto en el crédito inicial de la partida económica habilitada en el presupuesto para ello.

Artículo 6.-Instrucción y tribunal calificador

El procedimiento de instrucción y el tribunal calificador será el previsto en la Ordenanza General de Subvenciones.

Artículo 7.-Compatibilidad con otras subvenciones

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas supere el coste de la actividad o programa objeto de esta solicitud de subvención.

Artículo 8.-Resolución

1. El plazo máximo para resolver será de dos meses, y comenzará a computarse desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La notificación de la resolución se efectuará en el plazo de 10 días, expresando los recursos legalmente procedentes.

Artículo 9.-Justificación de las subvenciones públicas

1. Las subvenciones deberán justificarse de acuerdo al procedimiento previsto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Artziniega en el Registro del Ayuntamiento de Artziniega en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad. En todo caso, antes del 31 de enero de 2019.

Artículo 10.-Normativa aplicable

El procedimiento para la resolución de solicitudes se ajustará a lo regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General Municipal Reguladora de Subvenciones.

Artículo 11.-Cantidades destinadas

Para todos los programas se destinarán las cantidades consignadas en las aplicaciones presupuestarias 330 481002 “subvenciones para actividades culturales, 341481002 “subvenciones actividades deportivas”.

Régimen: concurrencia competitiva.

SEGUNDO. Someter dichas Bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página Web de este Ayuntamiento [dirección: www.artziniegakoudala.eus].”

El Alcalde: ese es el documento que hemos estado trabajando en sucesivas reuniones que hemos tenido de trabajo, y ahora ya sería si se procede a la aprobación de estas bases, ya sería proceder a la publicación en boletín y abrir el plazo para presentación de instancias. Todavía no tenemos los anexos a presentar, la documentación para facilitar la presentación de la documentación por parte de las asociaciones, pero esta es la propuesta de bases. ¿Tenéis algo que comentar?

Unai Gotxi Kastrexana: si bueno, como has dicho, se ha trabajado con las asociaciones. Yo le he echado un vistazo y parece ser lo mismo que se acordó con ellas. Lo único, en el artículo



11, en las cantidades destinadas, claro, aparecen las cantidades de las partidas de actividades culturales y actividades deportivas de la propuesta del equipo de Gobierno, y todavía no hemos aprobado el presupuesto.

El Alcalde: son las que existen ahora mismo en el presupuesto prorrogado, si no me equivoco.

Unai Gotxi Kastrexana: si bueno, pero si no hemos aprobado el presupuesto como vamos a aprobar este artículo.

El Alcalde: son las que tenemos en el presupuesto prorrogado.

Unai Gotxi Kastrexana: quiero decir que ahora vamos a aprobar otro presupuesto.

El Alcalde: sin las partidas que tenemos. De todas maneras se puede dejar en blanco. Se puede quitar ese artículo, y dejarlo a expensas de como quede definitivamente la partida. Puede tener más o puede tener menos.

Unai Gotxi Kastrexana: ya está el número de la partida no hace falta...

El Alcalde: o incorporar o incorporar remanente o...

Unai Gotxi Kastrexana: ya está el número de partida no es necesario poner la cuantía.

El Alcalde: no ponemos el importe.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sí que tengo varias cosas. En el artículo 1, el último párrafo dice así "No podrán acceder a la condición de entidad beneficiaria de subvenciones, aquellas entidades que no actúen en términos de igualdad de género en su organización y programación de actividades" Yo, al final, hay muchos grupos, Hiriska por ejemplo, que dentro de sus actividades no está abierto al 100%, o simplemente abierto a hacer el ganchillo que, entonces yo ahí, no sé, es un párrafo que me genera ciertas dudas al final si cumplen o no cumplen todos los grupos y asociaciones de este municipio. En el artículo 1, en ámbitos y líneas de subvención, ahí te vienen señaladas todas las actividades que están subvencionadas, o que pueden acceder a subvención. Yo sabéis que he estado en contra siempre de Aiaraldea, por muchas razones, pero es curioso que Aiaraldea tenga una subvención nominativa, cosa que siempre ha estado en contra de todas las subvenciones nominativas EH-Bildu, pero en esta no, en esta sí que aprueba que Aiaraldea tenga una subvención directa, que se ha ya firmado con ella un convenio, y que no tenga que optar como otras tipo asociaciones a este, a estas líneas de subvención. Me llama ciertamente la atención. Así como para otras cosas son muy celosos, para esta otra no tanto.

El Alcalde: ese punto igual era un debate cuando aprobamos el plan estratégico y la ordenanza. Por favor ahora estamos...

Joseba Elejalde Ribacoba: yo aquel día no estuve, yo te estoy diciendo desde mi punto de vista, yo te voy a decir porque voy a votar en contra.

El Alcalde: en el pleno de noviembre.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te voy a decir porque estoy en contra.

Inmaculada Vivanco Retes: yo lo que sí quiero decir es que se han realizado varias reuniones con las asociaciones, con los grupos, se ha tratado en comisión, hemos estado reunidos en dos o tres ocasiones, se han hecho vía mail aportaciones de toda la persona, grupo o particular que ha querido. Lo que no vamos a empezar a debatir es otra vez todas las bases cuando hemos empleado en eso un montón de tiempo un montón de gente.

Joseba Elejalde Ribacoba: lo que tú me quieras contar Inma.

Inmaculada Vivanco Retes: no, lo que yo te quiera contar no. Lo que te queremos contar todos.

Joseba Elejalde Ribacoba: me dejas que termine.

Inmaculada Vivanco Retes: si, si, termina.

Joseba Elejalde Ribacoba: cuando termine me contestas, me puedes contestar lo que quieras. Tendrás parte de razón o no tendrás parte de razón.

Inmaculada Vivanco Retes: no, tengo parte entera.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale, tienes toda la razón. Yo te voy a decir porque voy a votar en contra. Y no tengo porque decir en una comisión puedo hablar o no puedo hablar, y puedo tener o no razón a la hora de exponer mis motivos. Tengo toda la razón o no. En un pleno podré poner en exposición de motivos todo lo que quiera para votar a favor para votar en contra o para abstenerme. Si tú crees que no tengo que hacerlo aquí y que tenía que haber hecho en las comisiones pues tienes un problema, tienes un grave problema.



El Alcalde: en las comisiones y en el pleno que aprobamos la ordenanza.

Joseba Elejalde Ribacoba: me estas debatiendo que he tenido tiempo y forma y manera de haber debatido contigo o con otros grupos en otros foros, o en otro momento.

Inmaculada Vivanco Retes: no, conmigo no.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues yo te voy a decir porqué, y por qué me crea ciertas dudas. Que yo no estuve en la última comisión. En la anteúltima comisión a EH-Bildu se le convidó para que redactase todo el tema de género y demás. Se te dijo a ti, ¿no se te dijo a ti para que redactaras todo el tema de género, que le dieras una forma? ¿Te acuerdas?

Unai Gotxi Kastrexana: ah, sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿Te acuerdas o no te acuerdas?

Unai Gotxi Kastrexana: sí, pero a ver, hicimos... Joseba

Joseba Elejalde Ribacoba: a ver yo no estuve en la última y simplemente estoy diciendo lo que me conscita una duda.

Miren Izaskun Pérez Barragán: una cosa, cuando se habla de discriminación de género, más o menos a lo que se refiere no es, por ejemplo, tú a Hiriska la asocias con género ¿no? Hiriska lo que hace, y cualquier asociación, no discrimina a un hombre por su género para hacer la actividad. Entonces yo creo que se refiere a eso. Un ejemplo de discriminación de género puede ser en Irún con los alardes, que hay una asociación que por mi condición de mujer, solamente por eso, no me deja participar. Se refiere a este tipo de actividades.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te voy a decir una cosa. Una actividad que han puesto muchas veces los de Bildu encima de la mesa por qué. La asociación de Soka Tira de Artziniega, mujeres, quieren hacer un campeonato femenino mundial en Artziniega, necesitan la subvención, no se abre a todo el mundo, focaliza que son mujeres porque es un campeonato de mujeres. Pues tendríamos un problema. Este artículo de aquí...

El Alcalde: mira Joseba, eso que dices, perdona pero no tiene mucho sentido.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale, vale, ya estamos con que yo no lo tengo claro. Yo te estoy diciendo cosas que a mí me suscitan que se pueden mejorar dentro de este... que me dices que no, que eso es para persona con más apertura de miras, es que, cuando vosotros sois muy abiertos de mente cuando queréis, y cuando queréis os cerráis a un 2x2. Pero no importa, no pasa nada.

El Alcalde: Joseba, hemos tenido dos comisiones, tres reuniones con las asociaciones, lo ha mirado la técnico de cultura, lo ha mirado la técnico de igualdad.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale ya está.

Unai Gotxi Kastrexana: Joseba, si me permites, a lo que nos has mencionado... primero lo de Hiriska, yo en la reunión con las asociaciones si propuse ponerle una coletilla a esta frase, simplemente por incluir esas asociaciones o esos grupos que, discriminan positivamente y realzan el valor de mujeres, colectivos de inmigrantes, homosexuales o lo que sea. De Hiriska estaban presente en la reunión y dijeron que sus actividades están abiertas a todo el mundo, aunque sean un grupo de mujeres. Lo de EH-Bildu me ha hecho gracia que digas que no nos gustan las subvenciones directas porque nosotros estamos a favor de los convenios que firma el Ayuntamiento, pero siempre y cuando haya un convenio de por medio. O sea no hacer subvención directa así sin más, toma, sin haber establecido una relación contractual entre el Ayuntamiento y la asociación.

Joseba Elejalde Ribacoba: Unai vosotros habéis apoyado la dotación a Aiaraldea cuando no había convenio. No me digas que estás a favor, que a mí me parece muy bien que digáis "hay que promocionar el Euskera y Aiaraldea para nosotros es una empresa sin ánimo de lucro, llámalo como quieras, que posiciona el Euskera dentro de la Cuadrilla y la vamos a subvencionar", bien. Pero os digo que en algunos asuntos cuando no hay convenio os habéis abstenido, y en este puntualmente no os habéis abstenido, y era una pregunta ¿por qué Aiaraldea no lo metéis aquí? En vez de una subvención directa...

El Alcalde: Joseba, si te pediría que te ciñas a...

Joseba Elejalde Ribacoba: no te preocupes que yo continúo.

Joseba Vivanco Retes: no, que las razones de, si no había el año pasado convenio con Aiaraldea pues fueron por las razones que fueron, por todo lo que se retrasó, porque si no



mandaban papeles, porque mandaban, porque dejaban de mandar. Pero es que tampoco, también el convenio con el museo está caducado y hay que renovarlo, y estamos de acuerdo en que tiene que haber ese apoyo al museo y otro tanto con el AMPA. Es decir, por las circunstancias que sea no están o actualizados, o no estaban en ese momento, pero sí que teníamos claro que en esos casos, estratégicamente, o políticamente, como lo quieras llamar, si era necesario un convenio.

Alazne Lafragua Ureta: si, yo, lo que pasa es que igual sí que es cierto que ya está debatido y no tiene mucho sentido pero en cuanto a lo que has dicho del equipo de Soka Tira que son todo mujeres. Hombre evidentemente estamos en una situación en la que igualdad real no existe. Empezando por ahí. Entonces lo mismo que en un equipo de fútbol masculino no entran mujeres, como tu comprenderás en un equipo femenino no puede haber hombres.

Joseba Elejalde Ribacoba: no te estoy diciendo eso. te estoy diciendo que tú al final, cuando tú vas a hacer, tú vas a hacer aquí mañana en Artziniega un campeonato, y tú al final haces la solicitud, y por hacer un campeonato a nivel solamente de mujeres vas a tener menos puntuación que yo si lo hago mixto. ¿Me explico? Si yo voy a la raíz, lo que estamos poniendo aquí, muchas veces se te queda cojo. Para mí. Que lo tenía que haber debatido mucho antes. Pues igual sí.

El Alcalde: no vas a tener menos puntuación.

Unai Gotxi Kastrexana: no quiero alargar el debate pero yo en este caso sí que estoy a favor de lo que has dicho de... me refiero a sí puntuar más un campeonato que se haga entre mujeres porque tú al final lo que estás haciendo es poner en valor lo que ha estado discriminado, lo que ha estado oculto durante todo este tiempo. Pero bueno, esto es lo que se ha comentado también con todas las asociaciones.

El Alcalde: y eso lo tenemos en las bases también.

Unai Gotxi Kastrexana: y al hilo de lo que has dicho que se me dijo a mí en una comisión, si, se me dijo cuando hice algunas propuestas y se me propuso, se nos propuso al grupo municipal de EH-Bildu que hiciésemos una propuesta de criterios. Nosotros enviamos esa propuesta y luego se trató aquí con todas las asociaciones.

Joseba Elejalde Ribacoba: si yo no te estoy diciendo que no. Yo te estoy diciendo lo que, que ya sé que no estuve y que tenía que haber estado, ¿ese día tenía que haber explicado todo lo que voy a explicar ahora? Pues también. Pero como no estuve la única forma que tengo de explicarlo es aquí.

Unai Gotxi Kastrexana: si, si, si, estoy de acuerdo.

Joseba Elejalde Ribacoba: si vosotros lo tenéis claro yo no tengo ningún problema. Si vosotros tenéis claro que esto es lo que queréis llevar a este pleno, aprobarlo, y que a partir de mañana esto sea lo que... pues ya está.

El Alcalde: si, es que eso es lo que hemos tratado después de tres reuniones con las asociaciones, y es lo que se ha consensuado.

Joseba Elejalde Ribacoba: Si estoy de acuerdo, si no te estoy diciendo que no lñigo, por favor, es que no sé cómo explicarlo. Yo te estoy diciendo lo que yo veo desde mi punto de vista. Si tú te parece bien votarás a favor y yo votaré lo que me dice mi conciencia y mi cabeza y mi forma de ver el asunto. Que puedo estar equivocado o no. Yo te estoy diciendo el... yo lo que estoy viendo dentro de este panfleto, de este pliego.

El Alcalde: Joseba, es que no es un panfleto, insisto, son bases que se han trabajado en dos comisiones y tres reuniones.

Inmaculada Vivanco Retes: estas faltando al respeto a la gente que ha trabajado para realizarlo, y todo el tiempo que se ha empleado en ello.

Joseba Elejalde Ribacoba: pido perdón. Bueno después en el tema del Euskera, evidentemente la discriminación positiva de que hablaba Joseba en una de las reuniones que hemos tenido, evidentemente no estoy de acuerdo, eso lo dejo bien claro. Después en cuando al número tres que pones..., el cuatro, criterios de igualdad y diversidad, como se van a valorar esos criterios, subjetivamente en el proyecto presentado evidentemente. Yo puedo poner lo que quiera pero, a la hora de la verdad ¿quién va a realizar un seguimiento de que esa actividad al final se lleva a cabo en el proyecto presentado? Eso es una cosa que a mí también, una cosa es que yo, en criterios de igualdad, en mi proyecto que presente pueda poner, lo pueda poner muy



bonito y a la hora de la verdad, pueda no ser ni la mitad de lo que yo he presentado.

Unai Gotxi Kastrexana: si me dejas, Joseba, en este punto, te aclaro...

El Alcalde: eso lo valoraremos, tenemos una técnica de igualdad, y bueno ella hará la propuesta técnica. Precisamente este texto lo propuso ella.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿ya puedo hablar?

El Alcalde: si, si, Unai, sí.

Miren Izaskun Pérez Barragán: es que el que reparte el turno de palabra, no sé, yo aquí soy nueva, es el Alcalde.

Unai Gotxi Kastrexana: aquí nunca.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ya pero hay un reglamento...

El Alcalde: no, aquí hay cierto margen de tolerancia.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ...que dice que quien da el turno de palabra es el Alcalde, Unai, es que si no es un cristo.

El Alcalde: Unai.

Unai Gotxi Kastrexana: Joseba sí, si me dejas aclararte este criterio, te digo porque se parece mucho al que propusimos nosotros, y es bastante claro, o sea, si el proyecto tiene como fin en los objetivos fomentar la igualdad o relacionado con eso, se te evalúa. Si lo tratas así un poquito transversalmente se te evalúa un poquito menos, y si no lo tratas pues no se te evalúa. Es que es evidente. Si puede darse el caso de que te venga aquí una asociación y te ponga en el proyecto maravilloso de que va a hacer, va a hacer, va a hacer, y al final nada. Pero es que es a lo que te arriesgas con todo.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo simplemente te digo lo que he visto. Que en muchas cosas coincidimos y en otras no. Ya está...

Unai Gotxi Kastrexana: yo esto te lo aclaro porque es muy parecido al que propusimos nosotros.

Joseba Elejalde Ribacoba: simplemente es evaluar lo que yo he visto. Que tenía que haber estado en el este, si, y haber hecho las propuestas en su momento, pues sí, pero bueno, las hago hoy porque yo ese día no pude estar, y las traigo al pleno porque es mi derecho y mi deber.

Unai Gotxi Kastrexana: solo te he aclarado una duda.

Joseba Elejalde Ribacoba: entonces al final las he traído, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo. No por eso, y perdón Inma, no he querido faltar el respeto a nadie, ni mucho menos, al llamarle panfleto no he querido faltar el respeto a nadie, pero es que lo que no puede ser es que tú, primero, me estés cortando cada dos por tres, me estés diciendo que es que hemos tenido tres reuniones, vale, hemos tenido tres reuniones, como si hemos tenido 36, yo no he podido estar, pues ya está. Yo no he podido estar en la última, no he podido presentar mis alegaciones, y tendré la oportunidad en este pleno de presentarlas, y tú de escucharlas, y si no quieres escucharlas te levantas y te vas. Pero tengo la opción y la oportunidad de decir lo que pienso sobre estas bases. Y sobre estas bases es lo que creo. Ahora, que me decís todos, para nosotros son perfectas. Pues ya está, perfectas, se vota, sale a favor, y esto será lo que rija las bases para obtener subvenciones a partir de ahora.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Se aprueba.



6.- Dar cuenta del informe “periodo medio de pago”, cuarto trimestre de 2017.

El Alcalde: el periodo, bueno creo que no iba en la documentación, es de -8,04.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

7.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 1 a 17 y está incluido el 305 que faltaba, del año 2017.

El Alcalde: si queréis comentar algo.

Alazne Lafragua Ureta: si, en el decreto número 5, sobre el mantenimiento de las cuatro salas de calderas del Ayuntamiento, no dice nada del importe ni de la cuantía ni de nada.

El Alcalde: bien, pues se modificará y ya está.

Alazne Lafragua Ureta: vale.

Joseba Vivanco Retes: yo iba también a comentar el tema del número 4, pero bueno he visto que hay una entrada de los vecinos de las viviendas de la calle Zaballa...

El Alcalde: si, tuvimos una reunión con ellos también, para que conociesen un poco el contenido del decreto antes de la comunicación. Sí que ha habido un vecino que ha hecho una alegación, y habrá que analizar un poco las contestaciones de todos, y efectivamente tenemos ya el certificado final de obra para poder analizarlo. No he visto el registro de ayer.

Joseba Vivanco Retes: en cualquier caso en el papel que han entregado, lo que es en el decreto de Alcaldía que se les envía, la solución luego que se va a adoptar no es exactamente tampoco la que se recoge en el decreto. Luego, por lo que veo en el este, ellos van a asumir alguna parte, o..., no sé cómo. Claro, el decreto al final lo que se les dice es que ellos aporten una solución o será el Ayuntamiento el que subsidiariamente lleve a cabo esa obra y luego se les pasará el correspondiente gasto, que no sé si al final...

El Alcalde: ver la propuesta y ver si se puede llegar a un acuerdo.

Joseba Vivanco Retes: ¿pero el Ayuntamiento va a hacer al final alguna parte, va a ejecutar alguna parte, o se responsabiliza de alguna parte?

El Alcalde: puede que sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: dentro de ese tema, dentro de lo que es el expediente, cuando ponéis que, sobre el tema de la empresa, de Ebro, Ebro es una empresa que está ya disuelta y liquidada, o sea que al final poner en el decreto el dar parte o voz a esa empresa para que presente en tiempo y forma...

El Alcalde: bueno, el día que tuvimos la reunión con los vecinos, alguien sacó un móvil, y estaba hablando uno de los socios de Ebro. La empresa no está pero los socios sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no sé si jurídicamente se podrán presentar o no. Yo, ahora que soy construcciones no sé qué, que no sé, que es una pregunta, porque al final subsidiariamente, se les puede imputar o no se les puede imputar a Ebro, porque claro, lo que es la entrega todavía a día de hoy no se ha hecho. No han presentado el final de obra, entonces al final, yo no sé si los 10 años, corren, o han corrido quiero decir, o corren a partir de que presenten el final de obra con la firma del arquitecto, la firma del colegio de arquitectos, etc., etc. Porque como siempre en esto andamos un poco cojos. Nos pasó con el campo de fútbol de Artziniega, que cuando se quiso pedir responsabilidad había prescrito todo y en esto yo no sé, ya sé que no es un tema nuestro, será un tema de los vecinos perjudicados por esta mala ejecución de obra, pero sí que es verdad que al final desde el propio Ayuntamiento yo no sé si se puede imputar o no imputar a



la empresa.

El Alcalde: nosotros hemos comunicado a la empresa, a construcciones Ebro, y también hemos comunicado y hemos requerido, hemos enviado el decreto a los redactores del proyecto. Y también hemos comunicado a los propietarios, porque en última instancia, son los responsables subsidiarios.

Joseba Elejalde Ribacoba: si la empresa o el arquitecto que tenía que haber dado el final de obra y haber visto y dado fe que el proyecto se había ejecutado tal y como venía recogido, si no lo ha hecho todavía porque todavía no ha hecho el final de obra, si tiene lo que es el arquitecto, el aparejador, o la... tiene al final subsidiariamente algo de responsabilidad. Es que claro, vamos un poco a lo de, y me vuelvo a poner en el campo de futbol. Es que el campo de futbol al final el problema fue Viteri, pero el problema venía derivado del arquitecto, que cuando hizo la liquidación, no la hizo bien, y a partir de ahí tuvimos una serie de problemas. Entonces aquí ver si se puede solicitar esto antes de que pasen los tiempos o saber si el tiempo ya ha pasado, ha prescrito, y ya pues tampoco tiene el equipo redactor del proyecto, no tiene ya ninguna vinculación, ni subsidiariamente responsabilidad de nada. Tenerlo en cuenta.

El Alcalde: pues en eso estamos. Con el decreto lo que se inicia es un expediente para buscar una solución al problema puntual que tienen, que es el problema de entrada de agua. Luego, evidentemente ellos pueden tener otras circunstancias con los constructores, algunos defectos de obra que hayan podido tener, que no se si habrán ellos emprendido alguna acción judicial o no contra el constructor o contra el redactor del proyecto.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

8.- Control de la gestión municipal.

- Iñigo Gómez Unzueta: antes de nada deciros, anticiparos, que trajeron ayer las máquinas en el frontón, y que empiezan hoy la retirada de los cristales. Que lo que ha pasado es que cuando se hizo la limpieza de los cristales se detectó que había alguno que estaba suelto, y que tenía peligro de que podía caer. Que igual estaba diez años y no caía, pero por precaución lo que se hizo fue vallar, y con carácter de urgencia se ha adjudicado a una empresa la retirada y luego también el perfilado de los cristales, y tenemos pendiente todavía que nos pasen un presupuesto de herraje para reforzar la estructura de los cristales. Si estamos en plazo de garantía o no, eso lo veremos, pero hemos tenido que actuar de urgencia para evitar problemas.

Joseba Vivanco Retes: ¿qué es lo que van a hacer exactamente con el tema de los cristales? ¿Quitar y volver a colocar?

El Alcalde: si, van a quitar, perfilar, y luego también van a asegurarlo y luego también anclarlos mejor a la estructura para no tener estos sustos, porque ahora parece que están todos unidos, todos conectados entre sí, aunque no están todos despegados vamos a tener que quitar, si no todos la mayoría.

Joseba Elejalde Ribacoba: de todas formas la perfilería me imagino que será igual para todo ¿no? La misma perfilería que se va a subsanar o cambiar de los que están sueltos serán los mismos que los que están sujetos todavía.

El Alcalde: si claro, vamos a ponerlo bien.

Joseba Elejalde Ribacoba: soltar todo lo que es toda la cristalera, cambiar el perfilado, y volver a colocar y a montar.

El Alcalde: sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo había entendido que iban a quitar unos y otros no.

El Alcalde: a ver no, si algunos están bien, tampoco sé muy bien los detalles porque está Raul, y Javier, que en su momento también fue el director de obra de este proyecto también lo ha estado mirando e inicialmente no están todos sueltos, pero evidentemente lo que tenemos que hacer es asegurar todos para que no haya problemas. Estaban unidos con una silicona, y



esa silicona, en algunos casos, se ha despegado.

- Unai Gotxi Kastrexana: la semana pasada estuve viendo el expediente de fiestas y me sorprendió que no hubiese ninguna factura ni el cierre de la partida, del presupuesto. También, viendo que no estaba les pedí las cajas de las fiestas del año 2016 y 2015, y en la de 2016 no estaba tampoco, no había nada, y en la de 2015 si estaba el cierre de la partida, o la liquidación de la partida. entonces no sé si es porque no tiene que estar, a mí me sorprendió pero bueno, si me dices que esas cosas no se archivan con el expediente de fiestas, lo que si voy a solicitar es si puedo acceder a la liquidación de la partida de fiestas de este año y del año pasado.

El Alcalde: ¿del 2018?

Unai Gotxi Kastrexana: 2017 y 2016.

El Alcalde: el año pasado y el anterior.

Unai Gotxi Kastrexana: vale Iñigo, vale.

Inmaculada Vivanco Retes: las facturas yo creo que no se suelen archivar, las facturas las tiene Jesús archivadas con los pagos correspondientes y no se suelen archivar. Y sí que es cierto, ahora que lo dices, que el resumen, bueno otros años que yo he solido encargarme de las fiestas, habré entregado lo que es el Excel con todo el resumen, que es lo mismo que tiene Jesús con todas las facturas, está sin cerrar. Lo tengo en el ordenador pero no lo he sacado. Pero las facturas yo creo que no están nunca metidas.

Unai Gotxi Kastrexana: ya, a mí me ha sorprendido. Yo esperaba encontrármelas, y esperaba encontrar también las de otros años anteriores.

Inmaculada Vivanco Retes: no están nunca metidas. Yo alguna vez he tenido que ir donde Jesús para que me lo mire, para que me saque una copia o me deje ver la factura a ver que había.

Unai Gotxi Kastrexana: no, respecto al tema económico no hay nada, quitando el 2015 que si está la liquidación de una partida, pero en los últimos dos años nada. Entiendo que tengo permiso para solicitarlo.

Inmaculada Vivanco Retes: ¿de 2016 tendrás datos tú?

Unai Gotxi Kastrexana: si, pero no de toda la partida.

- Joseba Vivanco Retes: antes de nada, dos o tres preguntas. Felicítarnos porque, yo creo que a todos, porque ya se han colocado por fin los espejos de la carretera.

El Alcalde: los ha colocado Diputación sí. No sé si hay uno que no está bien ajustado, que no está bien colocado.

Joseba Vivanco Retes: ¡vaya! Todo no podía ser perfecto. Lo único si pedir, que a la persona que, probablemente fue hace más de un año, que metió el primer escrito solicitando un espejo ahí, en la salida de la urbanización, pues que por lo menos se le responda por escrito a aquel escrito y se le diga que ya se ha colocado el espejo aunque lleve ya dos semanas, o una semana que lo ha visto. Más que nada un poco por cortesía.

El Alcalde: creo que sé quién fue la primera persona que lo dijo. No le hemos contestado por escrito. Yo si he estado con ella. Si es la misma persona.

- Joseba Vivanco Retes: quería preguntar si desde, el otro día se hizo la presentación un poco pública al sector comercial del documento del diagnóstico sobre revitalización comercial y turística, quería preguntar si el equipo de gobierno tiene ya algún esquema, algún boceto de una hoja de ruta de cómo va a, a partir de ahora que tenemos ya ese documento, de cómo va a encarar la aplicación de ese documento, o de esa herramienta que tenemos, si tiene ya algún esquema por lo menos hecho.

El Alcalde: pues hemos pedido a la empresa Ikertalde también que nos oriente un poco en el arranque de este de este percotour, como ponerlo en marcha, y estamos un poco a la espera de que nos pasen las pautas.

Joseba Vivanco Retes: ese tema supone un proyecto aparte.

El Alcalde: no.

Joseba Vivanco Retes: quiero decir, costo aparte.



El Alcalde: no, no, en principio no.

Joseba Vivanco Retes: y luego si también con ese, por lo menos me consta que al menos dos peluquerías del pueblo, creo que no se les había invitado a esa presentación. No sé si es así, es que no se les ha considerado comercios, o...

El Alcalde: pues no lo sé, la verdad es que no lo sé, porque es el listado que tenemos publicado en la página web, y no sé si, entiendo que las peluquerías están también en el mismo listado.

Joseba Vivanco Retes: es que al menos dos de las, no sé si hay cuatro o tres, no sé ahora mismo las que hay, dos por lo menos no recibieron invitación, alguna también dijo que ni siquiera le habían pasado la encuesta, otra si dijo que le habían pasado la encuesta y no se habían recogido, con lo que ya vemos que cojea. Y también me llamó la atención que no estuviera por ejemplo, y luego pregunté, y el museo etnográfico por ejemplo no estaba invitado tampoco a esa exposición del tema, cuando, no sé, yo creo que la gente que trabaja en el tema, o el sector que trabaja en el tema turístico, debería haber estado también porque en parte también le concernía, o era interesante lo que se iba a hablar allí porque también les afectaba. Entonces pues no sé, el tema de las peluquerías me sorprendía que me dijeran que no les habían invitado, que fueran dos además...

El Alcalde: las peluquerías igual ha habido un error en la comunicación.

- Joseba Vivanco Retes: luego también preguntar, no se para cuando está prevista, o si hay cálculo, fecha o intención, con el tema de la reunión que hay pendiente con los residentes en la zona del SR-1, para el tema que había que quedar con ellos para exponerles la situación para el arreglo de la urbanización, y que se va a hacer con el dinero etc.

El Alcalde: todavía no tenemos el informe del ajuste de Raul. El informe de Raúl definitivo todavía no le tenemos. Pero en cuanto lo tengamos eso si lo tenemos que...

Joseba Vivanco Retes: más que nada que no se retrase porque al final...

El Alcalde: y es verdad que tenemos que acometer, por lo menos este año lo tenemos que tener hecho.

Joseba Vivanco Retes: más que el acometer, el tener cuanto antes también la reunión con la gente para explicarles cómo está el tema y que es lo que se va a hacer, y que ya sepan. Que ya por lo menos echado eso a andar ya se echará también con lo siguiente.

- Joseba Vivanco Retes: y luego también preguntar, registramos nosotros un escrito emplazando al Gobierno Municipal para que mantuviera una reunión con el centro escolar y con el Ampa Barratxi con el tema de los chopos que hay en la parte del aparcamiento del colegio y ver si por su parte había algún planteamiento con esos árboles de... tenían riesgo o no, o lo que había que hacer, no sé si ha habido...

El Alcalde: ¿con los del parking dices?

Joseba Vivanco Retes: con los del parking y dentro de la zona de juegos de ellos, entonces visto que ya se habían caído dos, que hasta ahora no se habían caído pero se han caído ya dos, yo no sé si hay inquietud o no por su parte.

El Alcalde: con el Ampa no hemos estado. Yo lo que si he hecho es hablar con un profesional del sector, y un poco que me diga el cómo considera que están esos chopos, y en principio están bien. Ahora ¿por seguridad los quitamos?, si considera el colegio que es mejor que se quiten, pues entonces se quitan.

Joseba Vivanco Retes: hombre nosotros planteábamos porque igual dentro del colegio, o del Ampa, puede haber inquietud en que algún día con más vientos, y estamos viendo que cada vez tenemos más vientos fuertes, por lo menos que se nota, que ya se han caído dos, y entonces igual hay una sensación de inseguridad o lo que sea, entonces tantear antes de tomar nosotros como Ayuntamiento ninguna decisión también, tantear un poco que opinión tienen. Lo mismo dicen "oye no porque no sé qué, no sé cuánto", o dicen "si porque esto es un peligro y tenemos miedo", y por lo menos, si se hace algo, que sea con algún consenso con ellos de lo que se vaya a hacer.



• Alazne Lafragua Ureta: yo nada, sobre todo preguntar si hay algún criterio para empezar los Plenos más tarde según quién venga y según quién no venga, porque hemos esperado a Inma pero el mes pasado no esperamos a Unai, entonces no sé si es que hay un criterio claro o es que simplemente me interesa más que estén los cuatro míos aquí sentados y que haya menos de la oposición, porque Arkaitz me parece que te ha avisado que a las 10 se tenía que marchar, le ha quedado sin votar algún punto que, bueno, casualidad era a favor y no iba nada más, pero podía haber sido en contra y habernos quedado sin un voto. Entonces, saber si hay algún criterio o esto es porque hoy me interesaba más.

El Alcalde: pues porque por circunstancias meteorológicas ha venido más tarde y la hemos esperado.

Alazne Lafragua Ureta: sí, si me parece muy bien esperar...

El Alcalde: y no recuerdo el otro día Unai...

Alazne Lafragua Ureta: estaba en un accidente.

El Alcalde: y no sé si ya sabíamos la hora a la que podía llegar o no. No lo recuerdo, pero en este caso sabíamos la hora a la que iba a llegar Inma.

Alazne Lafragua Ureta: yo, Iñigo, a mí me parece muy bien esperar a Inma, esperamos a Inma.

Inmaculada Vivanco Retes: yo he avisado que iba a llegar tarde, ya la consideración de si me esperabais o no... en alguna otra ocasión, en algún pleno sí que hemos empezado un poco más tarde, que hemos esperado...

Alazne Lafragua Ureta: pero es que ya es por agravio comparativo, quiero decir este Pleno esperamos...

Inmaculada Vivanco Retes: se ha empezado más tarde, no sé si tanto como habéis esperado ya hoy, no lo puedo decir, pero en algún otro pleno sí que hemos empezado más tarde.

Alazne Lafragua Ureta: era simplemente dejar constancia del agravio comparativo, es decir el mes pasado pasa algo prácticamente igual, Unai llega a y 20, y no esperamos ni medio minuto, cuando sabíamos que estaba en un accidente. Este pleno empezamos a y 20 porque Inma llega a y 20. Simplemente para que quede constancia.

El Alcalde: no recuerdo si teníamos una certeza de cuando iba a venir Unai.

Inmaculada Vivanco Retes: yo sé que llegó tarde pero que el motivo por el que llegaba tarde lo desconocía.

Alazne Lafragua Ureta: el hecho es que al final, sabiendo que Arkaitz se tenía que marchar a las 10, y Joseba también ha dicho que tenía prisa, la cuestión es que hemos empezado a y 20 porque interesaba más que hubiese 4 concejales del PNV.

El Alcalde: en este caso teníamos una certeza de cuando iba a llegar.

Alazne Lafragua Ureta: es igual, también teníamos la certeza de la hora que se marchaba Arkaitz.

Miren Izaskun Pérez Barragán: si pero cada uno, en su convenio laboral, en su puesto de trabajo, tiene las horas o la disposición para venir a estos plenos.

Alazne Lafragua Ureta: sí.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿entonces, cual es el problema?

Alazne Lafragua Ureta: que si comparamos el mes pasado con este mes por ejemplo...

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿a qué hora avisaste?

Alazne Lafragua Ureta: ¿Unai? Aviso... hombre.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿a qué hora avisaste a Iñigo que ibas a llegar tarde? Ya había comenzado el pleno.

Alazne Lafragua Ureta: no había comenzado el pleno.

El Alcalde: no lo recuerdo tampoco.

Miren Izaskun Pérez Barragán: si quieres la próxima vez nos dice, oye, no voy a llegar, pero avisáis con tiempo. Pero era mi primer pleno, era la hora, y entonces dijisteis "Unai ..."

Alazne Lafragua Ureta: avisamos antes, hombre, avisamos antes de que Unai no venía. Pero si es que la cuestión es, se hace para todos o no se hace para ninguno. Me parece muy bien si queremos esperar a Inma, no tengo ningún problema, pero entonces esperamos a todos.

Inmaculada Vivanco Retes: yo por mi parte pediros disculpas, ha sido por el motivo que ha



sido, aquí luego resulta que no había nada, pero en Llodio tenía la pinta muy mala y no me atrevía a coger el coche, pero...

Alazne Lafragua Ureta: que no es eso Inma, si no voy por ahí.

Inmaculada Vivanco Retes: si, porque también he pensado que habría gente que igual tenía prisa, lo he pensado, pero también os digo que en algún otro pleno hemos estado esperando a que alguien llegue, igual hemos estado un cuarto de hora o diez minutos esperando. En alguna otra ocasión se ha hecho. No sé exactamente con quién, pero sé que se ha hecho en algún momento.

- Joseba Elejalde Ribacoba: ya lo expuse el otro día, simplemente, una vez más, decirle a Diputación que limpie los desagües de las carreteras. En Retes, si subes a las Caserías están todas llenas de hojas, llenas de ramas, llenas de barro, el agua en vez de transcurrir por donde transcurre va por mitad de la carretera, con lo cual se sigue deteriorando el firme. Segundo, en estos días no se habrá podido hacer nada, comenté el otro día en la comisión lo del tema de los columpios, que ya están puestos, me congratulo también como Joseba se congratula de los espejos, pero sí que hace falta, primero quitar la tierra que han dejado allí depositada...

El Alcalde: decirte que esa tierra van a ser los operarios municipales, cuando seque la van a retirar, pero sobre todo son piedras que han quedado allí.

Joseba Elejalde Ribacoba: quiero decir que al final están justo al lado de los juegos de los niños, y al final cualquier criatura si tiene el percance o la mala suerte de patinarse pues, encima si son piedras peor, se pega un cabezazo, o hacerse daño.

El Alcalde: en cuanto seque lo quitaran.

Joseba Elejalde Ribacoba: y después cerrar aquella zona, poner el agua, porque hay una manguera de aquella manera a un grifo...

El Alcalde: ¿qué puso Mikel no?

Joseba Elejalde Ribacoba: eso adecentarlo un poco, ponerle por lo menos un sitio, una fuente o algo en condiciones, porque es que está allí aquello puesto de manera precaria. Mikel siempre tuvo muy buena voluntad y muy buenas ideas, pero nunca teníamos el dinero suficiente en el pueblo. Y que sí que hace falta.

- Joseba Elejalde Ribacoba: y con el tema de Retes, de la casa de cultura, o centro social, en su momento metí un escrito con el tema del arreglo de la segunda planta, con el tema del suelo, el suelo ese sigue estando levantado. Entonces al final nos hemos gastado ahí un montón de dinero y aquello está como está. Yo no pongo en duda el buen hacer de la empresa constructora, que haría todo lo que estuvo en su mano para que eso quedara liso, pero es que lo que puso se levantó, y en algunos sitios hay un huevo, unos resaltos de narices. Tú pisas y te das cuenta como baja el parque o lo que está puesto allí.

El Alcalde: eso se puede volver a ver. La explicación inicial es que, efectivamente había zonas que eran mejorables, pero el suelo no se niveló. No se niveló porque si teníamos que nivelar, había que elevar, y había muy poca altura. Ese puede ser uno de los motivos por los que el suelo no esté perfecto.

Joseba Elejalde Ribacoba: en algunas zonas está bastante abombado.

- Joseba Elejalde Ribacoba: y después con el tema de los montes, como ya sabéis están haciendo la limpieza de pistas en el monte de Peñalba, se va a inicial el cierre del monte, pero hasta que eso se produzca los vecinos de Retes de Tudela seguimos padeciendo que animales que están sueltos en el monte comunal entren dentro de nuestras fincas. Nadie pone coto a eso. Yo he tenido en mi caso, en la cantera, caballos de varias personas, cabras de varias personas, y como solicitan el permiso de poder entrar, pagan el canon a este Ayuntamiento, y se les da, pues me parece bien porque cumplen la ley, pero lo que no cumple al final el Ayuntamiento es con tener su monte cerrado y no permitir que el animal que se suelta dentro de monte comunal entre dentro de fincas particulares o privadas. Que en ningún caso un particular tiene la obligación de tener su finca cerrada cuando está pegando al monte público. Yo puedo tener una finca, tener manzanos y no tener ganado, y no tengo porque cerrarla. No me marca la ley en



ningún momento que yo tenga que cerrar. En cambio si un Ayuntamiento permite que animales pasten en monte público, sí que tiene obligación de cerrar ese monte para que esos animales no perjudiquen a terceros. En este caso, así como tenemos Palacios muy bien cerrado y muy bien dotado, y los animales que allí pastan no entran dentro de otras fincas, en el monte de Peñalba no ocurre lo mismo. El monte de Peñalba en este momento está totalmente abierto, y los animales pastan a sus anchas. En cuanto a...

El Alcalde: el monte Peñalba es el que se va a iniciar ahora, alguna obra de cierre.

Joseba Elejalde Ribacoba: lo sé Iñigo, pero es que mientras tanto, yo el año pasado tuve más de 20 caballos, yeguas, en la finca de mi familia, más de 20. Este año las he tenido hasta hace una semana, que ya fue cuando el guarda le dijo al dueño que las pasara a Palacio, y hablas con los dueños y te dicen que ellos no pueden hacer nada, que ellos cierran pero que les abren las barreras, o que ellos cierran y no sé qué... El problema es que no hay cierres, al margen de que después haya personas que entren o dejen de entrar, que dejen una barrera abierta o te la dejen cerrada, que también los hay, yo eso no lo voy a poner en duda, pero, por parte de este Ayuntamiento, antes de dar permiso a ciertos ganaderos para que pasteen en los montes públicos, que el monte público esté acondicionado, porque el monte público de Retes no está acondicionado por este motivo ni está acondicionado porque no hay agua. En el monte de Peñalba no hay agua. ¿Dónde beben? En los pozos que hay hechos que cogen agua de una manera de arrastre hechos por mi familia. Y eso es verdad, es una realidad, y entran allí, beben, y después pastean y después se irán. Pero es así, mientras en el Ayuntamiento no lo tengan claro pues tendremos un problema.

Joseba Elejalde Ribacoba: metí en diciembre un escrito solicitando a este Ayuntamiento, a catastro recuperar un camino, que es el camino que lleva a Peñalba, que es el antiguo camino del monte, camino que viene recogido en todos los planos antiguos en este Ayuntamiento, desde tiempo inmemorial. Este camino no existe, no está recogido en catastro por parte de este Ayuntamiento, igual que no existen otros tantos caminos. Llevo un montón de años pidiendo que 25.000 euros en los presupuestos para hacer un inventario de caminos, para recuperar todos aquellos caminos que no están recogidos en el Ayuntamiento, para poder optar a subvenciones, porque si no están recogidos en ese inventario no podemos optar a subvenciones de otras administraciones, y eso es un perjuicio para todos nosotros. Yo en diciembre pedí que se recogiera ese camino, lo pedí por dos razones, primera hay una pista forestal que cruza la finca de mi familia y sube hasta Peñalba. Esa finca supuestamente no es del Ayuntamiento ni es de Diputación. Por esa pista acceden todo tipo de personas, ganaderos, paseantes, ciclistas, seteros, empresas, y al final no se arregla nunca. No se arregla nunca porque supuestamente desde el Ayuntamiento dicen que no pueden arreglar una cosa que no es de ellos. Esa pista pasa por mitad de la finca de mi familia como bien he dicho. Pues al final me veo obligado a cerrarla, y por eso pido que el camino antiguo que iba al monte, que se llama así, camino al monte, se arregle, se recoja y se de paso por ahí a todos los vecinos para que accedan hasta Peñalba, y no tengan que transitar por esa otra pista, y segundo porque ese terreno, supuestamente en este momento pertenece a la finca 771, es decir, que 12 hectáreas se han incluido con otra parcela que tiene 20. La parcela que estoy hablando que es la cantera, por ningún viento está tocando, o linda con la parcela 771, porque ese camino del monte los separa. Entonces lo que son los roturos encimeros y bajeros debieran tener un número catastral diferenciado. ¿Por qué? Porque te digo, ese camino, por el viento oeste lo marca, por el viento este marca que tiene a monte público y pared, por el norte dice que tiene pared y monte público, y por el sur a pared, camino y herederos de Palacio. Entonces metí dos escritos y sí que me gustaría saber, por esos motivos que acabo de exponer, como está ese tema. Creo que es beneficioso para este Ayuntamiento reconocer todos los caminos que en este momento no están recogidos, y solucionar este tema.

El Alcalde: es un tema que igual podemos comentar en una comisión mejor, porque ahora mismo no te puedo indicar.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo estuve el mes pasado viéndolo con Ángel, y es una cosa. A ver, vosotros no os dais cuenta del problema, pero el problema es que si yo mañana cierro esa pista, ¿qué hacemos?



El Alcalde: y estuvimos mirando a ver si había algún documento porque es la pista que lleva al repetidor. Pero... pues estuvimos buscando, precisamente para una subvención, para instalar un paso canadiense, a ver si había algún documento de expropiación, algún documento de cesión, alguna compra-venta, y ni en el Ayuntamiento ni en Diputación se encontró ninguno.

Joseba Elejalde Ribacoba: tendréis que intentar ver la posibilidad de solucionar ese primer problema, y después, sobre todo, al margen de ese problema tienes otro que es reconocer los caminos que ya tienes reconocidos de toda la vida, que son caminos públicos. Es el camino que va al monte, es el camino que va desde Retes hasta Peñalba, y que enlaza con el camino que iba desde Peñalba, o desde Tablas, hasta Artieta. Es un camino público. Y es un camino que no está registrado, igual que te puedo decir cinco o seis caminos en Retes que no están registrados. Cinco o seis caminos en Retes, es que, caminos públicos, de uso diario y que no están registrados por este Ayuntamiento, que no pueden tener ninguna actuación, ninguna subvención, porque no están registrados. Al final estamos hablando de hacer rutas de senderismo, zona verde, intentar promocionar el turismo, y resulta que tú te vas a un municipio pequeñito como Retes, y de las 4 vías principales que tienes, 4 vías principales, solo tienes una, al margen de la de acceso, el resto... Tu vienes a este Ayuntamiento, preguntas por el camino del cachón, eso no saben lo que es, preguntas por el camino de la fuente vieja, te dicen que tiene 80 metros, tendrá más de 500, o más de 450. O sea, y como eso te puedo decir varios, varios caminos que al final pues... la misma pista que va a Peñalba, el camino del monte, el camino que bajaba a la bandera, al final hay un montón de caminos que están, o estaban, están recogidos, que se ve que todavía tienen uso, poco pero tienen uso, y no están recogidos.

El Alcalde: en este caso, el repetidor no hablamos de un camino sino de una pista, una pista necesaria para llevar tareas de mantenimiento y reparación del repetidor. No te puedo contestar más.

Joseba Elejalde Ribacoba: si estoy de acuerdo pero quiero decirte, si hay voluntad por parte de este Ayuntamiento de una vez por todas, de lo que yo he planteado en los últimos tres años, creo, o cuatro, ya no se...

El Alcalde: o más.

Joseba Elejalde Ribacoba: de hacer un inventario de caminos ya, y tener recogido algo que yo creo que es necesario. Pero no solamente en Retes. Tú te vas por Palacios y te pasará lo mismo, te vas por cualquier municipio de aquí, y al final tenemos recogidos los principales, y los secundarios no. Y yo entiendo que si queremos hacer un municipio...

El Alcalde: y es que tenemos que hacer inventario de caminos, pero eso será una parte del inventario de bienes. Que el inventario de bienes es el que tenemos que hacer. ¿Cuándo se ha hecho el último? El inventario de caminos será un apéndice del inventario de bienes, que también lo tenemos hace bastantes años sin hacer. Pero ahí tienes razón, es necesario.

Joseba Elejalde Ribacoba: quiero decirte, si tú el camino lo tienes localizado y es simplemente, yo no sé, igual me dices que administrativamente es una cosa que nos va a llevar siete meses. Si administrativamente, yo no creo que haya mucho problema, el camino está localizado, el camino está señalado, el camino te viene en las fotografías aéreas, a catastro ¿tanto problema desde el Ayuntamiento de Artziniega decir a catastro, porque lo ha estado viendo encima el técnico de catastro, que recojan este camino? Es más, dentro del escrito que metí, os adjunte yo del proyecto de modificación puntual de las normas subsidiarias número tres, os adjunte un plano donde viene recogido el camino. Es que ya te estoy dando hasta la mitad del trabajo hecho. Te estoy dando un plano que me han hecho a mí unos ingenieros sobre ese camino. O sea que es que ya te estoy dando casi el 50% del trabajo hecho. Ir a catastro con ese plano, ver que coincide, porque eso ha pasado los filtros aquí en el Ayuntamiento y está en Diputación ahora, y decir oye, el camino ese existe, el camino del monte, un camino municipal, vale pues recójalo. Y que lo recojan. Y que ese camino venga recogido ya de una vez por todas en el inventario de caminos o en el inventario de bienes.

El Alcalde: el inventario de bienes.

Joseba Elejalde Ribacoba: pero ya lo que te estoy pidiendo es que, desde este Ayuntamiento, desde Alcaldía, den la orden, que no creo que sea algo que nos va a llevar seis años ni seis meses, este camino existe, da la orden de que se recoja en catastro, y ese camino ya lo

Ayuntamiento de Artziniega
(Álava)



Artziniegako Udala
(Araba)

tendremos recogido en catastro como un camino municipal.

El Alcalde: te he dicho que ya lo miraremos con más profundidad porque ahora me pillas así y no lo sé, pero yo si hablé con Ángel y le pregunte “oye, esto como está”, y me dijo “ahora mismo lo tenemos nosotros en catastro, esa solicitud”. Ya lo veremos, vale.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas del día señalado, de todo lo cual doy fe.